



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**OFICINA CONTROL INTERNO**  
**GRUPO AUDITORIA INTERNA**

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026

Señor general  
 WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO  
 Director General de la Policía Nacional  
 Carrera 59 Nro. 26-21 CAN  
 Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo auditoría de aseguramiento y control institucional – MEMOT

Respetuosamente envío a mi general, informe ejecutivo de la auditoría en referencia, dirigida a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería registrada con el código 10298 y desarrollada durante el período comprendido del 13/04/2026 al 24/04/2026, en la cual se documentaron los siguientes resultados:

| UNIDADES VISITADAS | HALLAZGOS | CONCLUSIONES |
|--------------------|-----------|--------------|
| 01                 | 15        | 16           |

### **Conclusiones**

- Verificado el despliegue de los procesos direccionamiento estratégico y direccionamiento del sistema de gestión integral, se evidenció debilidad en el cumplimiento del numeral 3.3 “*Registrar materialización de riesgos en el aplicativo*” de la fase Nro. 3 “*gestión de riesgo*” de la guía técnica policial para la gestión integral del riesgo, documentada en un hallazgo de nivel operacional.
- La unidad cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución 2572 del 15 de agosto de 2023, Política de Integridad Policial, evidenciándose la adopción de acciones orientadas al fortalecimiento de los principios éticos, la promoción de la transparencia institucional y la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad, la legalidad y el respeto por los derechos de los ciudadanos y del personal institucional.
- Corroborado el cumplimiento al proceso direccionamiento del talento humano, se identificaron debilidades relacionadas con el fortalecimiento de los mecanismos de verificación y validación de los documentos soporte que respaldan el registro de novedades en los aplicativos asociados a la planilla de adicionales.
- Evaluada la planeación y ejecución del servicio de policía en la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, se evidenciaron debilidades en los mecanismos de seguimiento y control, particularmente se identificaron falencias en la estructuración y desarrollo de los pre-comités y comités locales de convivencia y seguridad, así como ausencia de seguimiento efectivo a las patrullas de vigilancia en la generación de productos IRIS-P1, evidenciando incumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso de prevención y control policial.
- Evaluado el seguimiento al proceso de investigación criminal, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos, con registros adecuados en el Sistema de Gestión para la Investigación Criminal - SIGIC, correcta aplicación de la cadena de custodia y observancia de la normatividad vigente sobre armamento incautado, garantizando su adecuado almacenamiento y custodia, sin presentarse novedades.

- Al verificar de manera aleatoria el desarrollo de las actividades del servicio de inteligencia policial y contrainteligencia, se evidenció su conformidad con los parámetros institucionales y la normativa vigente, sin presentarse novedades ni inconsistencias en su ejecución.
- Revisado de manera aleatoria el despliegue del proceso de administración de recursos logísticos y financieros, así como, el cumplimiento de los presupuestos legales y reglamentarios en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, se observó que la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería presentó diversas debilidades, situación que fue documentada en tres (3) hallazgos sin incidencia y dos (2) hallazgos con incidencia disciplinaria, evidenciando inobservancias de la normatividad vigente y de los lineamientos institucionales establecidos.
- Verificado de manera aleatoria los lineamientos para el despliegue del proceso direccionamiento tecnológico y la aplicabilidad de la resolución 04408 del 26/12/2024 *“Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”*, se evidenció que la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería ha incorporado de manera adecuada los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, reflejando el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y la adopción de buenas prácticas orientadas a la protección de la información, la gestión de riesgos tecnológicos y el fortalecimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información institucionales.
- Al analizar la ejecución del proceso de gestión documental, se observó debilidad en la planeación para sesionar los comités establecidos en el inciso del artículo Nro. 10 *“Requerimientos Administrativos”* de la Resolución Nro. 04345 de 20 de diciembre del 2024. *“Por la cual se actualiza el programa de Gestión Documental para la Policía Nacional”*, razón por la cual se documentó un (01) hallazgo de nivel operacional.
- Evaluado el cumplimiento de los términos y etapas de los procesos relacionados con la expedición de actos administrativos en materia de armas incautadas en la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, se evidenció debilidad en el ejercicio de las actividades de control, reflejadas en inconsistencias en las actuaciones procesales orientadas a definir la situación jurídica de armas, municiones, explosivos y sus accesorios.
- En verificación de la acción correctiva AC-09151, se pudo evidenciar que es efectiva, dado que, la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería está aplicando los lineamientos establecidos en la Resolución Nro. 01118 del 17/04/2020 *“Por la cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia”*, debido que registran en los estados financieros la información allegada por las diferentes dependencias de manera razonable y confiable.
- Verificadas de manera aleatoria las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, se evidenció cumplimiento de los criterios de accesibilidad en la adecuación de los espacios físicos para la atención de personas con discapacidad, lo cual contribuye a garantizar condiciones de inclusión e igualdad en la prestación del servicio.
- En la operación del proceso administración de recursos logísticos y financieros, así como el conjunto de disposiciones normativas y reglamentarias que ocupan la celebración y ejecución de contratos en la unidad, se identificaron debilidades relacionadas con el estudio de sector, la estructuración de los estudios previos y la ejecución contractual, que conllevaron a documentar cuatro (04) hallazgos de auditoría.
- Revisados los contratos celebrados a partir del 25 de octubre de 2025 y los que se encuentran vigentes, conforme lo dispone la comunicación oficial GS-2026-000916-SUDIR, se identificaron debilidades dentro de la aplicación de principios como el de economía, las cuales se documentaron en tres (03) hallazgos de auditoría.
- En cumplimiento del objetivo específico orientado a verificar y evaluar el acatamiento de las instrucciones impartidas mediante la comunicación oficial GS-2025-011342-SUDIR, se concluye que la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería presentó un nivel de cumplimiento parcial respecto de las instrucciones para el uso de las armas de fuego, toda vez que durante el ejercicio de auditoría se evidenció la

remisión de respuestas a la Subdirección de la Policía Nacional el último trimestre de la vigencia 2025 y al primer periodo del año en curso.

- Revisado aleatoriamente la aplicación de los controles de los procesos auditados, se observó que no se presenta riesgo de fraude o corrupción en la unidad objeto de auditoría.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21  
Teléfono:  
ocint.graud@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

## INFORMACIÓN PÚBLICA